FECHA:	23	5	2025

Solicitud No.	1075

LA DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE COTA

CERTIFICA:

Que la dependencia **SECRETARIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD** requiere adelantar el proceso de contratación cuyo objeto es*:* ***PRESENTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES DE ASESORÍA PARA LA ESTRUCTURACIÓN DE LAS TARIFAS BASADAS EN UN ESTUDIO ECONÓMICO SOBRE LOS COSTOS DEL SERVICIO, CON INDICADORES DE EFICIENCIA, EFICACIA Y ECONOMÍA, COMO SOPORTE AL ACUERDO QUE FIJE LAS TARIFAS SOBRE LOS DERECHOS DE TRÁNSITO EN EL MUNICIPIO DE COTA CUNDINAMARCA.***

Que el artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015 señala:

> *"**Artículo 2.8.4.4.5. Condiciones para contratar la prestación de servicios.** Los contratos de prestación de servicios con personas naturales o jurídicas, sólo se podrán celebrar cuando no exista personal de planta con capacidad para realizar las actividades que se contratarán. Se entiende que no existe personal de planta en el respectivo organismo, entidad, ente público o persona jurídica, es imposible atender la actividad con personal de planta, porque de acuerdo con los manuales específicos, no existe personal que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio, o cuando el desarrollo de la actividad requiere un grado de especialización que implica la contratación del servicio, o cuando aun existiendo personal en la planta, éste no sea suficiente, la inexistencia de personal suficiente deberá acreditarse por el jefe del respectivo organismo (…)"*

Que conforme con la solicitud presentada por la dependencia **SECRETARIA DE TRÁNSITO, TRANSPORTE Y MOVILIDAD** y una vez verificada la planta de personal de la Entidad se certifica que:

De acuerdo con el Manual Específico de Funciones y Competencias Laborales vigente, no existe personal de planta que pueda desarrollar la actividad para la cual se requiere contratar la prestación del servicio o que, aun existiendo personal en la planta, éste no es suficiente.

La presente certificación se expide a los veintitres (23) días del mes de mayo del dos mil veinte y cinco (2025).

JHON MARIO CALDERON BERNAL
Director de Talento Humano

	Proyecto	Revisó	Aprobó
Nombre	VIVIANA BARRERA CELEITA	JHON MARIO CALDERON BERNAL	JHON MARIO CALDERON BERNAL
Cargo	Funcionaria de Planta Dirección de talento humano	Director de Talento humano	Director de Talento humano
Firma			